Hoy 18 de enero de 2022, con atento informe señor Juez que dentro del proceso ejecutivo 2021.0033, la apoderada de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para audiencia del artículo 392 del CGP., ya que para el día que fijo este Juzgado la audiencia en mención, tiene audiencia penal en la ciudad de Sogamoso. Hoy 19 de enero de 2022, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI – BOYACA

Monguí, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación: 154664089001 2021 00033 00
Demandante: Banco Agrario
Demandado: Segundo Montañez

Visto el informe de Secretaría, y conforme como fue ordenado lo dispuesto en el artículo 443 numeral 2º del C.G.P., es procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, de aplazar la audiencia en comento y se fije una nueva fecha, ya que oportunamente se allego al correo electrónico institucional de este Juzgado, constancia de la audiencia penal fijada para el 19 de enero de los corrientes en la ciudad de Sogamoso en la cual actúa como defensora publica, en consecuencia se fijara nueva fecha para adelantar audiencia prevista en el artículo 392 del CGP.

Para tal fin este Despacho señala el día 17 del mes febrero del presente año a la hora de las 9.00 a.m.

La inasistencia injustificada por las partes acarreara las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 02
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 20 de enero de 2022
Notificado hoy: 21 de enero de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario